



Medellín, 2024/09/09 05:31:46 p. m.
Radicado No. 202403000193

Folios : 2
Asunto : Resolución 064 De 2024.
Remitente : Driana Andrea Dureango
Destinatario : Yessica Munera Alzate



RESOLUCIÓN Nro. - 064 - =

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, el decreto 2024070000001 por medio del cual se hace nombramiento y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 5 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta No.027 del 1 de diciembre de 2023, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2024, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.

Que mediante acuerdo No. 4 del 24 de octubre de 2023 y acuerdo No.5 del 18 de diciembre de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado para la vigencia fiscal 2024, por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución S 2023060353566 del 15 de diciembre de 2023 se aprueba el presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2024.

Que en el marco de la Resolución No.148 del 31 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2024.

Que según Resolución 148 del 31 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA Vigencia 2024”, en su artículo séptimo autoriza al ordenador del gasto a modificar el presupuesto dentro de los agregados de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda o inversión mediante resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Que mediante Resolución 2024060001216 del Departamento de Antioquia, del 22 de enero de 2024 se delega en las Juntas Directivas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE y Empresas Sociales del Estado - ESE del orden departamental, la facultad de modificar su presupuesto y aprobar Vigencias Futuras, según resolución número 2024060250354 del 29/08/2024 se asignan recursos financieros del presupuesto global del Departamento de Antioquia – Secretaria de Turismo de la vigencia 2024, la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 900'000.000), para aportar a la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA, con el objetivo de fortalecer el desarrollo del objeto social de la empresa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2024, por valor de novecientos millones de pesos m/l (\$ 900'000.000) conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN
	Ingresos Corrientes	900.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	900.000.000
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	900.000.000
1.1.02.05.001.05	Servicios de la construcción	559.563.501
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	340.436.499
1.1.02.05.001.08.5	Parques	340.436.499



PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN
2.1	Funcionamiento	141.210.321
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	141.210.321
2.1.2.02	Adquisiciónones diferentes de activos	141.210.321
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	141.210.321
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	141.210.321
2.3	Inversión	758.789.679
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	758.789.679
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	758.789.679
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	559.563.501
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	199.226.178

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los **09 SEP 2024**

Jessica Múnera A.
YESSICA MÚNERA ALZATE
Gerente General (E)

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Stephanie Uran Toro – Apoyo Financiera	<i>[Firma]</i>
Revisó	Driana Andrea Durango Benitez – Gestora Financiera	<i>[Firma]</i>
Revisó	Carlos Alberto Saldarriaga Tobón – Gestor de Eventos y Planeación Turística	<i>[Firma]</i>
Aprobó	María Catalina Bohórquez de la Espriella – Directora Jurídica	<i>[Firma]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.